

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.051

Viernes 10 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2007432

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 127, de fecha 31 de agosto de 2021 del Gobierno Regional del Biobío, se prohíbe calle San Martín de la comuna de Concepción, en el tramo comprendido entre las calles Janequeo y Lautaro, durante el día 26 de septiembre de 2021 a contar desde las 09:00 hrs. hasta las 17:30 hrs., con el objeto de permitir la ejecución de faenas de instalación de líneas de media tensión, a cargo de la empresa Ingelec Ltda., por mandato de CGE. Los vehículos de transporte público de pasajeros para las intervenciones a realizar los días indicados, deberán adoptar el siguiente plan de desvío:

MODO	LINEA	SENTIDO	DESVIO
BUS	14Z-17O-17Q-18P-21 Q-22J-22R-22S-22X-24T-41C-42U-56V-72W-72Z	Hacia San Juan Bosco	[...] San Martín - Janequeo - Barros Arana - San Juan Bosco [...]

La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Rodrigo Díaz Wörner, Gobernador Regional del Biobío.